

Infinito y tránsito en la Ciencia de la lógica de Hegel

Christian López Mas
Universidad de Valencia  

<https://dx.doi.org/10.5209/ref.93611>

Recibido: 13/1/2024 • Aceptado: 3/5/2024

Resumen. La conveniencia de distinguir tres lógicas distintas operando en la Lógica de Hegel, una lógica por cada una de sus doctrinas, es una precaución ampliamente asumida al considerar el funcionamiento interno de las determinaciones y sus relaciones. A esta convicción le acompaña, sin embargo, la sombra de un hiato o inconexión entre las lógicas de la Lógica que amenaza con dificultar la unidad del sistema. Mediante el análisis de la aparición especulativa del Übergang en la relación entre lo finito y la verdadera infinitud, y la defensa de su potencial proyección en las diferentes doctrinas de la Ciencia de la lógica, este estudio prioriza una continuidad en el desarrollo de las determinaciones que favorece la coherencia interna del proyecto lógico hegeliano.

Palabras clave: Hegel; infinito; lógica; tránsito.

ENG Infinity and Transition in Hegel's Science of Logic

Abstract. The convenience of distinguishing three distinct logics operating in Hegel's Logic, one logic for each doctrine, is a widely assumed precaution when considering the inner workings of the determinations and their relations. Along with this conviction, however, there is the shadow of a hiatus or disconnection between the logics of the Logic that threatens to hinder the unity of the system. Through an analysis of the speculative emergence of the Übergang in the relation between the finite and true infinity, and the defence of its potential projection in the different doctrines of the Science of Logic, this study argues for a continuity in the development of determinations that enhances the internal coherence of the Hegelian logical project.

Keywords: Hegel; infinity; logic; transition.

Sumario: 1. Introducción: las tres lógicas de la Lógica; 2. La vinculación del tránsito con la verdadera infinitud; 3. Surgimiento del infinito cualitativo en la Doctrina del ser; 4. El surgir especulativo del verdadero infinito; 5. El sentido especulativo del Übergang; 6. La lógica de la transformación como lógica de la Lógica; 7. Conclusión; 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: López Mas, C. (2025) "Infinito y tránsito en la Ciencia de la lógica de Hegel", *Revista de Filosofía* 50 (2), 323-334.

1. Introducción: las tres lógicas de la Lógica

La estructura expositiva de la *Ciencia de la lógica* de Georg Wilhelm Friedrich Hegel se organiza en tres Doctrinas diferentes: dos “objetivas”, la Doctrina del ser y la Doctrina de la esencia (publicadas conjuntamente en un único volumen en 1812), y una última “subjetiva”, la Doctrina del concepto (1816). Esta separación formal reposa sobre una distinción efectiva entre tres *lógicas* distintas o tres modos alternativos de hacer frente al problema central del idealismo y resolver lo que, en un sentido indeterminado, no kantiano, puede denominarse antinomias, o, también, la armonización del principio de identidad y el principio de diferencia.

Es Hegel quien insiste en la importancia de distinguir el comportamiento propio de las determinaciones de lo real según queden integradas en la estructura lógica del ser, la esencia o el concepto.¹ En la esfera del ser, éstas son cualidades inmediatas, identidades autosuficientes y aisladas que, si están referidas a lo otro de sí, lo están solo de tal forma que, en su relación, se desvanecen. Son determinaciones pasajeras que ponen su negación, pero también –o por eso mismo– su verdad, en una cualidad distinta y externa a la que necesariamente transitan. El nexo que liga una determinación del ser con su otro es un *Übergang*, un tránsito entre dos determinaciones mutuamente indiferentes, en virtud del cual algo deja de ser lo que era cuando deviene su otro sin regresar de nuevo a sí ni mantener su unidad consigo.

La esfera de la esencia remedia la exterioridad e inmediatez del ser sustituyendo la relación entre determinaciones como desaparecer en su otro por un *aparecer* de la una en la otra. La relación abandona así la forma de un progreso de determinaciones y pasa a ser considerada retroactivamente como una reflexión inmanente que lo otro de sí manifiesta. De ahí que la exposición de las determinaciones deba ser interpretada ahora en clave de agrupaciones por pares que impide tomar cada una en su aislamiento e indiferencia, porque la relación que las une es inmanente y recíproca: lo negativo es reflejo de lo positivo por lo que ha sido *puesto* y que constituye su fundamento. El *tránsito* característico de las determinaciones del ser se ha reflexionado, se ha vuelto hacia sí, y el pasar a su otro es ahora un estar lo otro dentro de sí, “infinita referencia a sí”.² Pero, precisamente por estar solo referidas a su otro y no estar en relación determinada con él, las determinaciones de reflexión son igualmente indiferentes unas respecto a otras, oponiéndose con resistencia a su movimiento. Lo que parecía un regreso hacia sí que supera la inmediatez abstracta del ser es, en realidad, inmediatez redoblada y contenida en sí misma.

Esta indiferencia entre determinaciones es lo que finalmente supera la esfera del concepto al poner en movimiento la diferenciación como un proceso de auto-determinación (*Selbstbestimmung*) o desarrollo (*Entwicklung*), donde cada momento es el concepto entero bajo una forma o determinación diferente, de suerte que la diferencia no viene ya *puesta* por el otro, sino que está reflexionada *desde sí*. En esta medida, puede decirse del concepto que es el establecimiento del ser y de la esencia como momentos, dado que en él la negación cualitativa y la referencia a sí están reunidas en unidad. Lo diferente es ahora, a la vez, idéntico consigo mismo y con el todo del que forma parte, y su relación no es un transitar ni un mero aparecer, sino un *desarrollo* de sí mismo y por lo tanto libre de toda determinación exterior.

Así resume la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas* este progreso especulativo:

El transcurso del concepto ya no es transitar a otro ni aparecer en otro, sino *desarrollo* [*nicht mehr Übergehen noch Scheinen in Anderes, sondern Entwicklung*], por cuanto, habiéndose sentado lo distinto de manera inmediata y a la vez como lo idéntico [cada] uno con [el] otro y con el todo, la determinidad es como un ser libre del concepto entero.³

Esta triple separación entre las conexiones que unen las determinaciones conceptuales plantea una aparente dificultad a la articulación de un solo método –“el único método de verdad”⁴– que estaría operando a lo largo de todo el sistema lógico. Si el método debe ser entendido como “la conciencia de la forma del automovimiento interno de *la lógica*”⁵, pero la lógica se mueve internamente de tres formas diferentes, cada una de ellas consumando el programa hegeliano de la identidad entre identidad y diferencia de un modo distinto, de suerte que la forma posterior cancela la potencialidad especulativa de la forma inmediatamente anterior, entonces debe matizarse cómo pueden ser conjugadas la identidad de la Lógica y la diferencia que introducen en ella sus tres doctrinas para no ver peligrar la unidad interna del sistema haciendo de ella un agregado de partes indiferentes entre sí.

A lo largo del desarrollo de la Lógica, la separación a la que invita el texto hegeliano da muestras de diluirse tanto en un sentido proyectivo como en otro regresivo. De manera que, incluso quienes enfatizan el distinto avance lógico de las determinaciones en función de la doctrina a la que pertenecen, reconocen finalmente la pregnación entre doctrinas. Es el caso de Gérard Lebrun, quien pese a insistir en la importancia de distinguir esta tripartición lógica, admite en la doctrina del concepto la presencia de

¹ Algunos de los pasajes que más inciden en esta distinción son: Hegel (1968 ss), 21.109-110, 11.242, 11.255-7, 12.57; (1997) §111N, §161; (2014) pp. 118 y sig.

² Hegel (2011), p. 456.

³ Hegel (1997), § 161.

⁴ Hegel (2011), p. 203.

⁵ Ibid., p. 202.

categorías de reflexión tales como “identidad”, “diferencia” o “fundamento”, matizando que, en este caso, su significación es alterada, y que en lugar de “reflejar”, ahora “contienen” la diferencia.⁶ Pero la conexión entre doctrinas no se limita a la descontextualización puntual de determinaciones. La inadecuación de establecer una separación estanca entre doctrinas se torna evidente cuando se constata que determinadas categorías de una esfera llegan a adoptar, en su diferencia y constitución propias, un modelo de relación que inicialmente se corresponde con otras esferas. Uno de los mayores puntos de desencuentro en la interpretación de este problema es, pues, dirimir qué doctrina lógica o forma de avanzar en las determinaciones –como tránsito, reflexión o desarrollo– desempeña el papel de catalizador y nexo entre las tres.

En la resolución de esta cuestión, el fiel de la balanza se inclina preferentemente por la autodeterminación del concepto como forma más avanzada de determinación. De este modo, el desarrollo alcanzado en la idea absoluta con la que concluye la lógica subjetiva, al ser proyectada retrospectivamente sobre la lógica objetiva, permitiría vislumbrar igualmente en el progreso expositivo de las determinaciones correspondientes a esta última el carácter especulativo y autodeterminante del concepto. Tal es la posición que ha defendido, por ejemplo, Angelica Nuzzo.⁷ Otros, como Dominique Dubarle, enfatizan el papel mediador de la reflexión en la identidad y diferencia entre determinaciones. Así, *algo* (*Etwas*) y *su otro* (*Anderes*), como determinaciones del ser, no son todavía una referencialidad inmanente –esencia y apariencia respectivamente–, y, sin embargo, el uno remite necesariamente a su otro, hasta el punto de ser *constituido* por su presencia; aunque *algo* mantiene su propia autonomía al referirse a eso otro, solo es por el ser de *su-otro*, de suerte que ambos deben ser considerados ya determinaciones explícitamente reflexionadas.⁸

Desarrollo y reflexión comparten la ventaja de poder ser proyectadas sobre una determinación correspondiente a una doctrina especulativamente inferior para arrojar luz, aun cuando sea en forma de representación, sobre el análisis inmanente de una determinación cuya dialéctica, de lo contrario, difícilmente lograría explicitarse. Es lo que sucede con el ser y la nada del comienzo de la Lógica cuando son presentados como identidad y diferencia respectivamente. Sin embargo, ambos comparten igualmente dificultad: tomar el desarrollo o la reflexión como nexo vertebrador de las tres lógicas entorpece tanto el mantenimiento de la unidad proyectiva en el conjunto de la Lógica, como el compromiso con un análisis sin presuposición. En la medida en que permite sortear estos obstáculos, la acentuación del carácter especulativo del *tránsito* merece ser tenida en cuenta. Interpretaciones clásicas como las de John G. Hibben definen al Übergang como “un avance desde una etapa incompleta del desarrollo a otra más elevada y completa” que está presente “en todos los pasos de progreso desde la concepción más simple del ser inmediato hasta la idea universal completa”,⁹ y otras más recientes como la de Robert R. Williams apuestan igualmente por una determinación del tránsito que trascienda los límites de la doctrina del ser. Por ser la forma de relación más abstracta, el tránsito es la forma menos comprometida y la que mayor apertura ofrece en términos de determinación sin desvirtuar su constitución propia a lo largo del progreso lógico. En lo que sigue trataré de mostrar que una reconsideración sobre la verdadera comprensión del tránsito y de su presencia a lo largo del conjunto de la Lógica puede ayudar, en efecto, a conciliar la idea de un avance en el análisis de las categorías lógicas con el sentido de unidad en el proyecto especulativo.

2. La vinculación del tránsito con la verdadera infinitud

En “Double transition, Dialectic and Recognition”, Robert R. Williams rescata la categoría lógica de tránsito (Übergang) con el objeto de minimizar los efectos conceptualmente perniciosos que se siguen de la separación entre doctrinas lógicas. La apelación a una “doble transición” (*gedoppelte Übergang*), multiplicación de los efectos especulativos del tránsito, aspira a establecer un principio unitario capaz de cohesionar los distintos niveles del desarrollo lógico. Se trata, pues, de una expresión más compleja que la del mero transitar entre determinaciones que Hegel llega a enunciar solamente en las últimas ediciones de la *Ciencia de la Lógica* y de la *Enciclopedia*.¹⁰ Que Hegel formule de manera tan tardía este principio de la doble transición, argumenta Williams, debe interpretarse como un esfuerzo por acentuar el sentido especulativo del Übergang, después de reparar en la potencial desvirtuación que de él podía realizar el entendimiento abstracto.

La transición simple de algo en otro no es todavía una completa identidad entre dos categorías diferentes, sino solo su identidad implícita, abstracta y unilateral, que resulta de la subordinación de un término a otro y su consiguiente desaparición. Con la doble transición, de algo en su otro, y de otro en algo, tiene lugar la unidad concreta, donde la diferencia no es suprimida sino preservada y articulada en la identidad.¹¹

⁶ Lebrun (1972), p. 346.

⁷ Cf. Nuzzo (2011).

⁸ Cf. Dubarle (1978), pp. 195-198. Dubarle extiende este carácter reflexivo en la esfera del ser a las determinaciones de lo finito y lo infinito, al ser-para-sí y a las categorías de la medida.

⁹ Hibben (2017), p. 274.

¹⁰ Cf. Williams (2007). Aunque las referencias del texto hegeliano que cita Williams son GW 21.279 y Enc. 241, en esta última no se habla explícitamente de doble transición, sino de doble movimiento (*gedoppelte Bewegung*).

¹¹ Ibid., p. 38.

Pese a sus semejanzas con la reflexión de la esencia, esta doble transición no es todavía un aparecer del sí mismo en lo otro de sí. Se trata de un verdadero tránsito, desde una determinación a su otra, fuera de sí, pero que en el fin de su transitar no desaparece ni se desvanece en el interior de ese otro, sino que se conserva y regresa a sí misma. Es, pues, una comprensión especulativamente más básica de relación que la ofrecida posteriormente por la reflexión o la auto-determinación, pero que se halla a la base de toda relación posible en la medida en que es constitutiva de una totalidad no externa a sus miembros sino inmanente a ellos como principio organizador. Por ello, si bien su primer y más conocido ejemplo se encuentra en la tríada inicial de la Lógica –ser, nada, devenir–, la doble transición no queda reducida a esta primera doctrina. Williams descubre su presencia en la discusión de la identidad y la diferencia en la lógica de la esencia, en la estructura del silogismo dentro de la lógica del concepto, en las categorías de reciprocidad y teleología, e incluso en la relación entre lógica y *Realphilosophie*, lo que le lleva a concluir solemnemente que “no es una exageración decir que la doble transición es lo singular y distintivo de la filosofía de Hegel”.¹²

El problema que presenta el proyecto de convertir la categoría de doble transición en clave del programa lógico de Hegel no es solo su discreta presencia en el texto hegeliano. El problema, más bien, es que con ella no queda superado el error fundamental del entendimiento en su comprensión del tránsito, a saber, la exterioridad e indiferencia entre los miembros de la relación. Sin duda, la doble transición posee la ventaja de destacar el espacio de la diferencia, pero, en la medida en que pretende ser una respuesta “antimonista” a la identidad abstracta del entendimiento, mantiene abierta la diferencia real entre los términos para facilitar el tránsito de *uno a otro* y obliga así a representar la relación en términos de ida y vuelta, y la unidad como suma de transiciones. En lugar de redoblar el carácter abstracto del Übergehen –lo que conduce a salvar la diferencia previa fijación de sus elementos y, por lo tanto, exige permanecer en el ámbito del entendimiento–, la correcta comprensión de la antinomia entre identidad y diferencia, una que no solamente consiga dar cuenta de su relación, sino igualmente del surgimiento de la una a partir de la otra, debe provenir del análisis especulativo del Übergehen que Hegel incluye veladamente en la determinación del infinito cualitativo.

El singular papel que la infinitud desempeña en el sistema lógico hegeliano es motivado, en parte, por representar una función protagonista en la refutación de la concepción tradicional de la relación ontológica entre identidad y diferencia,¹³ en parte, por el reconocimiento de que “lo infinito es lo racional” o, con mayor gravedad si cabe, “el concepto básico de la filosofía”.¹⁴ Tal afirmación puede resultar paradójica. La máxima determinación del ser, que la exposición lógica debe revelar, solo alcanza su completud al final, como resultado suyo. La categoría de infinitud en su aspecto cualitativo, sin embargo, es expuesta en los compases iniciales de la *Lógica*, todavía no abandonada la determinidad (*Bestimmtheit*), en la primera sección del primer libro. De manera que, si debe seguirse a Hegel en este punto y considerar lo infinito como la categoría básica de la filosofía, no será tanto por la determinación que presente –una determinación condicionada por el lugar que ocupa en la exposición– cuanto por la estructura general que la constituye y cuya comprensión debe facilitar el reconocimiento de categorías más determinadas. Así lo ha expresado Rolf-Peter Horstmann:

(...) el concepto de infinitud tiene para Hegel una mayor incidencia que sobre el contexto directo de su introducción y desarrolla una tarea lógica mayor. Cuando aclara, conforme a la cita anterior, la infinitud como el concepto básico de la filosofía, va mucho más lejos de una, por ejemplo, rehabilitación de una amplia interpretación no ortodoxa de lo infinito como la spinoziana. Lo infinito es el concepto fundamental de la filosofía porque, según Hegel, prepara el punto estructural esencial, sin el cual el proyecto de descripción de la realidad como una autorrealización como proceso conceptual de la razón no sería posible.¹⁵

Según sugiere Horstmann, en lo infinito se alcanzan por primera vez en la Lógica los elementos imprescindibles para comprender la autorrealización de la realidad. En otras palabras, lo infinito es la condición de posibilidad de que la realidad se dé a sí misma su forma verdadera. Todas las categorías posteriores en las que acontece un proceso similar de autorrealización vendrían, por lo tanto, a reproducir, mediante su determinación propia, la estructura que caracteriza a lo infinito. Una comprensión afín a la enunciada es propuesta por Alper Türken, quien considera lo infinito el “ADN conceptual del resto del sistema lógico de Hegel”, “el corazón conceptual de la reivindicación de Hegel del método filosófico que se determina y desarrolla a sí mismo”.¹⁶ Que lo infinito sea el corazón que late en todas las categorías lógicas significa que, en distinta proporción y medida, la lógica de la infinitud agita y pone en movimiento el desarrollo de todas ellas. Pero lo infinito, trataré de mostrar a continuación, no es sino transición especulativa.

¹² Ibid., p. 49.

¹³ “[L]as antinomias kantianas son exposiciones de la oposición entre finito e infinito en una figura más concreta”, Hegel (2011), p. 335.

¹⁴ Hegel (2011), p. 205; (1997), § 95: “der Grundbegriff der Philosophie”.

¹⁵ Horstmann (2003), pp. 101-2.

¹⁶ Türken (2016), p. 11 y p. 18.

3. Surgimiento del infinito cualitativo en la Doctrina del ser

Al verdadero infinito se llega, en la *Ciencia de la lógica*, tras pasar por el análisis inmanente de la finitud, cuya determinación es conducirse, a través de sí misma, hasta un final. Aun si Hegel toma de Spinoza la máxima según la cual toda determinación debe ser concebida como negación o límite, el análisis hegeliano de la finitud puede ser leído, conforme ha señalado Stepehen Houlgate, como una contraposición explícita a la concepción spinoziana de lo finito.¹⁷ Para el autor de la Ética el límite es siempre externo a la constitución inmanente del ser, resultado de un encuentro accidental y, en consecuencia, nada que pueda considerarse real desde el punto de vista de aquello que se dice finito. Para Hegel, por el contrario, es finito precisamente el ser que contiene en sí su propia negación, de suerte que su limitación es, al mismo tiempo, aquello que constitutivamente le pertenece: su ser es no-ser.

Debe evitarse comprender esta concomitancia del ser y no-ser en lo finito, advierte Hegel, como si lo finito empezase simplemente siendo y solo ulteriormente fuese a dar con su no-ser, pues tal representación no da cuenta de la inherente correlación entre ser y no-ser que determina a lo finito: no es que el ser finito sea, de forma indefinida, y llegue al término de un proceso a no ser más; es que el ser propio de lo finito es encaminarse permanentemente a su propia negación. Hegel expone esta naturaleza de la finitud en una sentencia memorable: “la hora de su nacimiento es la hora de su muerte”¹⁸ Tal perecer constitutivo de lo finito responde a la inscripción en su ser del conducirse hasta el no-ser, que es su destino y determinación (*Bestimmung*). Transitoriedad o fugacidad (*Vergänglichkeit*) es el término que describe el llegar a no-ser del ser en el interior de lo finito. A pesar de su abstracción, el entendimiento es partícipe de esta comprensión de la finitud: sabe que su determinación propia es su condición de efímero, la remisión de su ser a lo otro de sí. Pero, precisamente porque se aferra a esa transitoriedad suya, desvirtúa su carácter de efímero y convierte la relación transitoria entre el ser y el no-ser en una cualidad permanente y eterna. De este modo, señala Hegel, su cualidad negativa “no transita en su otro, en su cualidad afirmativa; *por lo tanto, su finitud es eterna*” (*nicht in ihr Anderes, d. i. nicht in ihr Affirmatives übergehende Qualität; so ist sie ewig*).¹⁹ La transitoriedad, llevada al extremo, es la negación del tránsito entre el ser y el no-ser de lo finito, y aquello que empuja al entendimiento a absolutizar la finitud, impidiendo su comprensión adecuada.

A diferencia del entendimiento, la comprensión racional o especulativa supera la fijación del tránsito entre determinaciones. Ella asume que la cosa finita es y, al mismo tiempo, no es; que si bien su ser es no-ser, su carácter de negación es. Esta doble unión de ser (que no es) y no-ser (que es), cuando viene predicada desde la determinación del ser, es aquello que lo finito *debe ser*. El deber ser (*Sollen*) es tanto como *no-es*. Sólo porque no-es, es (deber-ser); sólo porque es (deber-ser), no es. Por su parte, la *limitación* (*Schranke*), como interiorización del límite, es la unión fluida del ser y el no-ser de lo finito predicada desde su lado negativo. Esta doble presencia de ser y no-ser en cada uno de los momentos de lo finito no se traduce, empero, en un tránsito equilibrado entre ambos. Lo propio del deber ser no es transitar (*übergehen*) sino *trascender* (*hinausgehen*) su ser, esto es, su propia limitación. Pero tan pronto trasciende su limitación, el deber-ser trascendente es, en última instancia, trascendido. Es el colapso de la contradicción inherente a la finitud: junto a la limitación, cae también lo otro de sí, el deber-ser, y en consecuencia, cae también la unidad que los une en sí como momentos, o sea, lo finito mismo. En la naturaleza de lo finito, o mejor, en la contradicción presente entre sus momentos constituyentes, está el trascenderse y llegar hasta lo otro de sí. “Con el deber-ser empieza el trascender de lo finito, lo infinito” (*Im Sollen beginnt das Hinausgehen über die Endlichkeit, die Unendlichkeit*)²⁰.

Con todo, el trascender constitutivo del deber-ser no es la “verdadera liberación” (*eine wahrhafte Befreiung*) de toda limitación y, por lo tanto, una “verdadera afirmación” (*eine wahrhafte Affirmation*), en la medida en que la limitación que lo determina reaparece nuevamente. El ejemplo que introduce Hegel para explicar este trascender de lo finito como proceso cíclico en un mismo ser finito es el del animal que trasciende su hambre o sed: su saciedad es solo condición para que la limitación vuelva a ser establecida.²¹ Por eso dice Hegel del deber-ser que “es el trascender de la limitación, pero un *trascender finito solamente*” (*ist das Hinausgehen über die Schranke, aber ein selbst nur endliches Hinausgehen*)²², es decir, un trascender que debe ser igualmente trascendido y que deja a lo finito en un estado análogo al que previamente se hallaba.

Pero del análisis especulativo de lo finito se desprende, no solo la repetición de la limitación en el interior de lo finito, sino una mutación en la cosa finita misma. Ulteriormente, *algo* finito perece y surge entonces *otro* finito distinto. La cualidad de la finitud permanece todavía intacta, como perecer, pero el ser que

¹⁷ Houlgate (2006), p. 375.

¹⁸ Hegel (1968), 21.116.

¹⁹ *Ibid.*, 21.117.

²⁰ *Ibid.*, 21.121 (Anmerkung).

²¹ *Ibid.*, 21.122. Además de este ejemplo, Hegel introduce el ejemplo de la planta, que trasciende la limitación de ser primero una semilla, luego flor, luego fruto y finalmente hoja (21.122).

²² *Ibid.*, 21.123.

es finito deja entonces su lugar a un ser finito diferente. Lo finito, pues, "simplemente ha devenido momentáneamente otro finito, el cual es del mismo modo el perecer como transitar en otro finito, y así al infinito." (*es ist zunächst nur ein anderes Endliches geworden, welches aber ebenso das Vergehen als Übergehen in ein anderes Endliches ist, und so fort etwa ins Unendliche*).²³ Esta aparición infinita de la finitud, no bajo la forma de una repetición, sino bajo formas distintas, en finitudes diferentes a las anteriores, es lo que Hegel llama *perecer como tránsito*. Transitar no es, pues, volver a lo mismo, sino avanzar en la actualización de una cualidad.

Abandonada la abstracción inicial que lo vincula al perecer, el *tránsito* permitirá finalmente reflejar la continuidad de sí mismo en su otro –la identidad de identidad y diferencia–, tal y como pone de manifiesto la aparición especulativa de la infinitud. En la medida en que lo finito cesa, llega a ser lo que es intrínsecamente: no-ser; llega a ser explícitamente el no-ser que es. De suerte que "en su perecer, en esta negación de sí, lo finito ha alcanzado su ser-en-sí; en él, se ha unido consigo mismo".²⁴ Así, en realidad, la finitud no finaliza al finalizar, sino que continúa bajo una nueva forma; se une consigo misma en su negación. Llegar a estar completamente en sí mismo, negar la negación en la que consiste, supone, para lo finito, no solo ser sí mismo, sino quedar igualmente convertido en lo opuesto de sí. Al cesar de ser el cesar-de-ser que es, el momento negativo de lo finito es a su vez negado, quedando tan solo el ser de lo finito en su cualidad afirmativa. Con lo cual, lo finito va a parar con su afirmación, con su unión consigo mismo, en lo otro de sí; lo finito *transita* a lo infinito, ahora sí, como una cualidad distinta.

Hegel reforzará el análisis especulativo de lo finito como *tránsito* hacia su cualidad afirmativa en el apartado dedicado a lo infinito.²⁵ Allí se expone que no es tránsito todo lo que parece, y que sólo la correcta comprensión de lo infinito tiene el sentido del tránsito tal y como ha emergido en el análisis de lo finito.

4. El surgir especulativo del verdadero infinito

En el análisis de lo finito han hecho su aparición dos nociones distintas de infinitud. La primera adopta la forma de un proceso al infinito de lo finito, bien en su cualidad de perecer que deja lugar a un sinfín de nuevas finitudes –sólo aquí habla Hegel de un *perecer como transitar*–, bien en su cualidad de deber-ser que sobrepasa constantemente sus limitaciones, una tras otra; es lo infinito como serie de finitos. La segunda era el resultado de que lo finito se negase a sí mismo, yendo a parar así a su opuesto, esto es, a lo puramente afirmativo o infinito. Este segundo infinito es la idea de estar eternamente lo finito consigo mismo, es decir, con su negación. Se mire por donde se mire, pues, como serie o como continuidad, lo finito conduce a lo infinito. "La naturaleza de lo finito es trascenderse a sí mismo, negar su negación, y devenir infinito".²⁶ Hegel entiende, no obstante, que las dos formas de infinitud mostradas adolecen del mismo defecto: una excesiva dependencia de lo finito, que el análisis especulativo de lo infinito aspira a superar.

En cuanto determinaciones pertenecientes a la doctrina del ser, la conexión entre finito e infinito es descrita por Hegel en términos de un tránsito (*Übergehen*). Inicialmente, o cuando la determinación a la que se transita es el infinito del entendimiento, se trata de un tránsito que deja intacta la cualidad de los dos *transiens*, y que, por lo dicho previamente a propósito del ser finito, no puede ser considerado un verdadero tránsito, sino más bien un trascender. Este carácter todavía deficiente del tránsito viene marcado en el texto hegeliano por no acontecer la mediación de uno en el otro, en su interior, pasando a ser plenamente lo otro de sí, sino desde el uno hasta el otro, y viceversa, estableciendo con ello un ir y venir que deja en su exterioridad e indiferencia cada uno de sus miembros. La relación no es todavía un *Übergehen in*, sino un *Übergehen von ... zum ...*. A continuación describiré el proceso especulativo a través del cual se constituye esta relación.

Por ser cada uno lo otro de su opuesto, lo infinito igualmente que lo finito son inicialmente limitados, y, en consecuencia, finitos. Cada uno llega a sí a través de su otro, y pasa a lo otro desde sí. Hegel denomina este intercambio o flujo constante entre la determinación de lo finito y lo infinito *Wechselbestimmung des Endlichen und Unendlichen*. La diferencia, como también la unidad, emerge aquí sólo de forma inmediata y mantiene a los extremos en un permanente estado de exterioridad. "Ambos son inseparables y, al mismo tiempo, absolutamente otro con respecto al otro".²⁷ Como sucedía en el trascender (*Hinausgehen*) del límite por lo finito, donde la emergente serie infinita de finitos solo de forma inadecuada podía ser descrita en términos de un tránsito (*Übergehen*), también aquí la relación entre lo finito y el infinito-finito es producto de una "perpetua repetición de una y la misma alteración"²⁸ infinitamente trascendida que deja

²³ *Ibid.*, 21.124.

²⁴ *Ibid.*, 21.123.

²⁵ *Ibid.*, 21.126: "Die Endlichkeit ist nämlich die als Schranke gesetzte Schranke, es ist das Dasein mit der Bestimmung gesetzt, in sein Ansichsein überzugehen, unendlich zu werden"; GW 21.127: "Das Endliche ist das reale Dasein, welches so verbleibt, auch indem zu seinem Nichtsein, dem Unendlichen, übergegangen wird".

²⁶ *Ibid.*, 21.125.

²⁷ *Ibid.*, 21.129.

²⁸ *Ibid.*, 21.130.

en su exterioridad a lo finito y a lo infinito como dos mundos independientes. En consecuencia, también aquí la atribución de un *tránsito* está fuera de lugar. O, mejor dicho, lo que está fuera de lugar es el tránsito comprendido como apertura de una nueva cualidad. No es cierto que lo finito devenga infinito, ni que lo infinito se convierta, a su vez, en finito; no hay verdadera identidad. Lo que hay es sólo un pasar de lo finito a lo infinito, y de lo infinito a lo finito una vez más, y así sucesivamente.

La forma de la apariencia de esta unidad ha sido, pues, definida. La unidad es puesta en la existencia como un traslado o tránsito de lo finito a lo infinito, y viceversa [*ein Umschlagen oder Übergehen des Endlichen zum Unendlichen und umgekehrt*]. De manera que lo infinito sólo emerge junto a lo finito, y lo finito junto a lo infinito, el otro junto al otro; es decir, cada uno emerge junto al otro independiente e inmediatamente, y su conexión sólo es externa.²⁹

La relación descrita entre finito e infinito, como tránsito exterior, en la medida en que reproduce el trascender que corresponde a lo finito, es propia del entendimiento. Dicho de otro modo: “Este infinito malo es en sí mismo idéntico al *deber-ser* incesante”.³⁰ La única diferencia estriba en que trascendido y trascendente son ahora cualitativamente diferentes, dando como resultado, no una serie infinita de finitudes que se siguen una tras otra, sino un “progreso infinito” (*Progreß ins Unendliche*) que tiene por extremos, de un lado, a lo finito como determinación autosubsistente y, por el otro, a lo infinito como in-determinación igualmente autosubsistente. Pero lo que no surge es una cualidad distinta fruto de la unidad entre uno y otro. De este modo, Hegel puede concluir la incapacidad del entendimiento para resolver la antinomia entre finito e infinito. Lo único que consigue es fijar a ambos en su separación, recluir lo otro de sí en un más allá inalcanzable, corroborar su incapacidad para comprenderlo, y afirmar al mismo tiempo su inevitable y persistente tendencia al fracaso.

En la sección final sobre lo Infinito dedicada a “Lo infinito afirmativo” (*Die affirmative Unendlichkeit*), Hegel defiende que en el tránsito fallido y permanente de lo finito a lo infinito está implícita la verdad de su relación. Sólo hay que saber mirar en ella para llegar a encontrar la unidad en el proceso. Pues, más de cerca, resulta que tanto lo finito como lo infinito regresan cada uno a sí mismo tras haber llegado a su otro. De manera que, en este progreso al infinito del entendimiento, está implícita la negación de cada uno de ellos y, en consecuencia, su relación: lo finito es tal finito por haber negado lo infinito como lo otro de sí; lo infinito es infinito por no-ser lo finito que se le opone. Es así como uno y otro, finito e infinito, terminan siendo para la razón *momentos* de una misma realidad que sólo surge como consecuencia de su negación mutua.

Finito e infinito adquieren así un doble significado desatendido por el entendimiento. En primer lugar, ambos son *algo* opuestos a su *otro*, de manera que mantienen una distinción cualitativa separada por el límite. Pero, en segundo lugar, ambos son igualmente *momentos* del verdadero *infinito*. En consecuencia, el concepto del verdadero infinito no envuelve solo una relación negativa entre lo finito y el infinito(-finito), o sea, no reconoce únicamente la diferencia entre uno y otro, sino que, al mismo tiempo, también resalta la referencia necesaria que los une. El infinito significa, pues, la totalidad del proceso que expresa la dispersión y el regreso a sí en un movimiento continuo.

Para determinar esta relación entre finitud e infinitud, Hegel prescinde de la expresión “unidad” (*Einheit*). En la unidad, o bien desaparece la identidad y sólo es traída al frente la comparación exterior de unas diferencias inmóviles, o bien desaparece la diferencia por ser identificados subjetivamente como la misma auto-igualdad. Cuando lo infinito es unido con lo finito, proyección que con frecuencia efectúa el entendimiento, aquél viene entonces a ser un infinito-finito que mantiene a lo finito como lo otro de sí, y por lo tanto, como su límite; cuando, en cambio, es lo finito el que se une a lo infinito, es tomado como la misma autoafirmación que lo infinito, perdiendo así la transitoriedad que lo determina.³¹ Ni siquiera la “doble unidad” entre lo finito y lo infinito que se empieza a vislumbrar junto con el verdadero infinito –cada uno consigo mismo, y, al mismo tiempo, con su otro como momento– resuelve su relación antinómica, pues lo finito da consigo en la infinitud, y lo infinito en el ser-limitado.³²

Hegel es muy claro en este punto: para describir la mediación entre dos realidades antinómicas es preciso superar la imagen de “unidad” y regresar al sentido originario del *devenir* (*Werden*) pero adoptando una determinación más precisa. Esa ulterior determinación del devenir, es decir, que el devenir no vaya asociado al puro ser y a la nada abstracta, sino a un ser y una negación determinados, es lo que viene a

²⁹ *Ibid.*, 21.128. Di Giovanni (2010) traduce en este pasaje las preposiciones alemanas “zum” y “an” por las inglesas “into” e “in”, respectivamente, algo que, en otros contextos, puede hacerse convenientemente, pero que en este punto no refleja acertadamente el significado del análisis hegeliano. En el primer caso, porque se deja sin valor la posterior aparición de la preposición alemana “in” para acompañar al *Übergehen*. La preposición zum seguida de un verbo transitivo que indica desplazamiento, como es el caso aquí, tiene la connotación de trasladarse desde un estado a otro distinto, sin perjuicio para ninguno de los dos estados en sí, presentados como entidades independientes. En el segundo caso, porque tampoco consigue reflejar adecuadamente la exterioridad que se prestan en este instante del desarrollo lógico lo finito y lo infinito. Si algo está “en” su otro, y no solamente “junto a” él, no se entiende por qué dice Hegel que su conexión es sólo exterior y una apariencia de unidad.

³⁰ *Ibid.*, 21.129.

³¹ Cf. *Ibid.*, 21.131.

³² *Ibid.*, 21.132-3. El carácter “doble” de la unidad que Hegel rechaza aquí recuerda a la “doble transición” de Williams que consideramos insuficientemente especulativa en cuanto que carece de su misma exterioridad.

representar el término *Übergehen* cuando es liberado de la abstracción a la que el entendimiento lo limita. Hegel, es verdad, carece en este punto de la precisión deseada, y, ciertamente, pueden encontrarse referencias textuales que contraponen explícitamente el devenir y el tránsito, privando a este último del carácter especulativo del primero. Por ejemplo, en la tercera Observación sobre el devenir se dice lo siguiente: “La transición es lo mismo que el devenir excepto que, en ella, los dos términos, transitando desde el uno al otro [*von* *deren* *einem* *zum* *anderen* *übergegangen* *wird*], son representados más como en reposo y fuera del otro, teniendo lugar la transición entre ellos”.³³ Pero el tránsito que se opone aquí al devenir es el tránsito exterior del entendimiento, cuya incapacidad para resolver la relación antinómica entre identidad e indiferencia responde a la misma abstracción que corresponde al concepto de *unidad*. Hablar de *tránsito*, en estos términos, como el tránsito *entre* algo y su otro, o *desde* algo *a* su otro (*von...* *zum...*), estableciendo una relación de ida y vuelta entre realidades exteriores e indiferentes, ofrece la impresión de que finito e infinito son fijados de antemano y que la distancia que los separa solo queda salvada mediante un ejercicio subjetivo incapaz de revelar la verdad de la relación.

El error fundamental de este proceder abstracto, conviene Hegel, consiste en presuponer de antemano la presencia de una determinación –distinta y enfrentada a la determinación desde la que se inicia el movimiento lógico– a la que se transita, así como la necesidad lógica de que esta última se encamine teleológicamente hacia aquella. Afirmar, por ejemplo, que la polis griega *transitó* al imperio romano parece dar a entender que éste se hallaba ya esperando, antes siquiera de su aparición, a que el primero fuera negado. Conviene recordar que la expresión *Übergang von... zum...* era la utilizada por Schelling en 1795 cuando establecía el problema fundamental de toda filosofía en determinar el tránsito desde lo infinito a lo finito.³⁴ Hegel, por su parte, no siempre que habla de *tránsito* lo hace acompañándolo de esas proposiciones, y tampoco en todos los casos lo sitúa del lado del entendimiento abstracto. De hecho, la mayoría de las veces utiliza el sustantivo *Übergehen* o *Übergang* bien por sí solo, bien acompañado de la preposición *in*. Cuando esto sucede, como si ello permitiera ver el tránsito *más de cerca*, precisamente lo que aparece superada es la exterioridad entre los momentos en relación. De lo contrario, no se entiende que Hegel sitúe en polos opuestos el tránsito, por un lado, y el aislamiento y separación del entendimiento, por el otro, en la misma Observación tercera sobre el devenir antes referida: “Pero este tercero [el devenir] tiene varias formas empíricas que la abstracción deja a un lado o descuida para aferrarse a sus dos productos, ser y nada, cada uno por sí mismo; y mostrarlos como protegidos contra el tránsito”³⁵; “Deben ser considerados algunos de los casos que surgen cuando el ser y la nada son aislados entre sí, uno fuera de la esfera del otro, con el resultado de que, con ello, el tránsito es negado”³⁶.

5. El sentido especulativo del *Übergang*

La segunda edición de la *Ciencia de la lógica* concluye su análisis de lo infinito con un añadido a la primera edición, sorprendente tanto por su brevedad como por la asimetría que introduce en “El ser-determinado”, pues rompe con la estructura triádica que organiza las restantes secciones de la obra. De hecho, se trata del único apartado no numerado por Hegel, apareciendo como el cuarto en discordia tras “A) El ser-determinado como tal”, “B) Lo finito” y “C) Lo infinito”, sin portar la letra D) que parecería corresponderle conforme a la secuencia lógica. Este apartado lleva por título “*Der Übergang*”, el tránsito, y es ubicado justo después del análisis del verdadero infinito como la referencia a sí de sí mismo que ha pasado por lo otro de sí.

Hegel inicia así el único párrafo dedicado al *Übergang*: “La idealidad puede ser nombrada como la *cualidad* de lo infinito. Pero ella es esencialmente el proceso del *devenir* y, por lo tanto, un tránsito, como el del devenir en ser-determinado, que a continuación debe ser explicado”.³⁷ Lo infinito es la *idealidad*, señala Hegel, no lo *ideal*. Esto último es la cualidad que adopta lo finito cuando deja de ser entendido como propiamente real, como lo únicamente existente, y pasa a ser concebido como *momento* de un proceso. Lo característico de lo infinito, por su parte, es el acto de *pasar* de ser considerado como meramente existente a serlo como ideal. Ser infinito no es, pues, ser ideal; es la condición de posibilidad de que lo finito sea puesto como ideal; es la cualidad de transitar inherente a toda determinación finita *en -y no hacia o entre-* su ser-momento.

Lo finito aparecía ante el entendimiento abstracto como esencialmente tránsito hacia lo infinito; lo infinito aparece ahora, desde el ejercicio especulativo de la razón, simplemente como tránsito. La múltiple correspondencia apuntada entre idealidad, infinito, devenir y tránsito, aleja definitivamente la idea de que este último deba ser considerado como un mero ir y venir abstracto que deja en su exterioridad y unilateralidad a las determinaciones implicadas, y ofrece una prueba de que su significación es más profunda, abarcando tanto la identidad que surge del regreso a sí, como la diferencia contenida en sí de sí misma y

³³ *Ibid.*, 21.80.

³⁴ Cf. Schelling (2009), p. 146.

³⁵ Hegel (1968), 21.81.

³⁶ *Ibid.*, 21.81.

³⁷ *Ibid.*, 21.137.

de su otro. Es lo que de forma habitual ha sido reconocido como la dialéctica hegeliana: "llamamos dialéctica al movimiento racional más alto en el cual, ser y nada, aparentemente separados de raíz, transitan el uno en el otro en virtud de lo que son [*durch das, was sie sind, ineinander übergehen*], y la presuposición [de su separación] se supera a sí misma".³⁸

De esta múltiple correlación especulativa se desprende que el tránsito no es un simple transitar de una cosa a otra, un pasar desde un punto A a un punto B; el tránsito es una *transformación* en el interior de la cosa misma en virtud de la cual su cualidad es modificada y convertida en una cosa distinta, sin que por ello sea abandonada por completo su "identidad", pues la transformación que representa el *Übergang* revela siempre la verdad de algo.³⁹ Con lo cual, ese algo no desaparece en la nada, ni es suprimido o borrado, sino que es, más bien, presentado bajo una nueva apariencia o constitución, bajo una nueva forma a través de su diferencia. Que lo finito sea, en sí, transitar en lo infinito quiere decir que lo finito queda puesto por sí mismo como infinito, que se convierte por su propia naturaleza en lo otro de sí; que lo infinito sea en sí mismo transitar significa que lo infinito es la transformación inherente a todo ser y a toda cualidad finita. Ser infinito es ser transformación, no quedar puesto en la determinación inmediata, sino superarla y constituir una nueva determinación. Ser infinito es el predicado, la unidad de la auto-aniquilación de toda realidad finita que, en virtud de su propia naturaleza, perece para transformarse en otro ser finito. Tal sentido de apertura solo emerge cuando el tránsito deja de ser entendido como un tercer elemento que une pero no altera la constitución de dos cosas y que resulta exterior a ambas (*von... zum...*), y pasa a ser comprendido como un adentro (*in*) que afecta a la cualidad de la cosa misma que transita.⁴⁰

En resumen: lo finito es el ser inicialmente transformable, y transformado después, que, abierto a dejar paso desde sí mismo a lo otro de sí, aporta contenido concreto y empírico a la condición de posibilidad que representa lo infinito; lo infinito es la idealidad o forma en virtud de la cual se produce el transformar que favorece a lo finito el cumplimiento de su condición, dejando de ser aquello que es para devenir lo que verdaderamente es. Esta resignificación del concepto de infinito, junto con el tránsito, además de revelar la originalidad del pensamiento hegeliano, hace explícita la distancia que lo separa de las filosofías de la reflexión. En lugar de un más allá trascendente, lo infinito es condición ontológica de toda transformación inmanente al ser finito, esto es, la posibilidad de que el ser finito sea sí mismo en su otro.

6. La lógica de la transformación como lógica de la Lógica

Las conclusiones extraídas del análisis especulativo del tránsito superan el espacio de la finitud y la infinitud, y no pueden reducirse siquiera a los confines de la doctrina del ser. El movimiento de transformación descrito –como surgimiento y reconocimiento de la verdad de sí mismo en lo otro de sí– se corresponde, en realidad, con el proceso que Hegel identifica en el preámbulo titulado "Concepto más próximo y división de la Lógica", en la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, como los "tres momentos de todo lo lógico-real, es decir, de todo concepto o de todo lo verdadero en general"⁴¹, a saber, el abstracto o del entendimiento, el dialéctico y el especulativo. Convertir el tránsito en un conducirse exterior, de acá para allá y de allá para acá, es reducir las determinaciones del ser solamente al primer momento de todo lo lógico-real y, en consecuencia, cercenar su racionalidad a una inmediatez abstracta. Pero, como señala igualmente Hegel en dicho preámbulo, el tránsito se corresponde especialmente con el momento dialéctico, que consiste en "el propio

³⁸ *Ibid.*, 21.92.

³⁹ Adoptar el término "transformación" como traducción del *Übergang* in hegeliano puede resultar controvertido. Aunque utilizadas ocasionalmente en la *Ciencia de la lógica*, las acepciones alemanas *Transformation* o *Verwandlung* no forman parte ni de las determinaciones que completan la exposición lógica ni de los términos especulativos tales como "superación", "momento", "poner", etc., que ayudan a su desarrollo, lo que permite buscar en la expresión *Übergang* en el sentido preciso de un cambio de cualidad que no por ello deja de ser sí misma, como aconseja el uso cotidiano del alemán. Por otro lado, el recurso a la "transformación" para describir el desarrollo de la Lógica hegeliana no es nuevo. Houlgate (2006), por ejemplo, habla de un proceso conceptual de (auto)transformación como el elemento distintivo de la Lógica hegeliana, p. 46, y Nuzzo (2018), además de presentar el proceso de pensamiento en la Lógica como un proceso de transformación y movimiento, reconoce en el *Übergang* la "clave del movimiento qua movimiento", p. 43.

⁴⁰ La expresión *Übergehen* in no está por completo exenta del peligro de exterioridad si es asociada al movimiento o dirección hacia la que una determinación se conduce. Este es el sentido que le reserva Valls Plana en su comentario a la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas* al describir el comportamiento de las determinaciones del ser y subrayar el caso gramatical que acompaña a la expresión en alemán: "en la lógica del ser, el proceso consistirá en un pasar, transitar o traspasar a otro (*Übergehen* in *Anderes*, jacobativo!, cfr. § 240), lo cual significa que en las transiciones interiores a la lógica del ser, se retendrá como inmediata la alteridad de cada categoría respecto de la siguiente (una *no es* la otra)", p. 187. Pero afirmar, por ejemplo, que lo finito no es lo infinito va en contra, no solo del texto hegeliano, sino igualmente de la posibilidad misma de la Lógica como proyecto. Las determinaciones del ser solo pueden ser *racionales*, solo pueden formar parte del sentido especulativo de lo lógico, si la exterioridad que caracteriza su inmediatez no completa todo lo que son. Omitir la dialéctica y racionalidad del *Übergehen* in, como movimiento propio de las determinaciones del ser, haría de ellas meras formas del representar y no determinaciones del pensar. La doctrina del ser quedaría convertida en lo que Hegel llama una *lógica del entendimiento*, una "*lógica usual, una historia [o enumeración]* de varias determinaciones del pensamiento colocadas juntas y que en su finitud valen como algo finito", pero no una lógica especulativa donde se "aprehende la unidad de las determinaciones en su oposición, lo afirmativo que se contiene en la disolución de ellas y en su pasar [*Übergehen*]", § 82. Su abstracción inicial, superior a las determinaciones de la esencia o del concepto, solo denota un trabajo especulativo mayor para distinguir la necesidad que une a una determinación y su otra.

⁴¹ Hegel (1997), § 79 N.

superar de tales determinaciones finitas y su pasar a sus opuestas [*ihr Übergehen in entgegengesetzten*]”.⁴² Por lo tanto, no reflexionarse en sus opuestas, ni tampoco desarrollarse a partir de sus opuestas; el corazón del movimiento dialéctico o racional-negativo reside en el hecho de *transitar* en sus opuestas para superarlas, es decir, llegar hasta ellas y quedar transformadas una vez su exterioridad y el propio tránsito han sido reunidos en el momento especulativo o racional-positivo de toda determinación.

Lo que debe ser probado para concluir es, hasta qué punto, la identificación defendida resulta consistente en el desarrollo posterior de la Lógica, y el papel concedido al Übergang como resolución de la antinomia permite ser proyectado en el análisis de las restantes determinaciones lógicas. Si bien el tránsito reaparece explícitamente en la doctrina de la esencia y en la doctrina del concepto, lo significativo es entender que bajo la reflexión y el autodesarrollo lo que opera es tránsito y es transformación, solo que en una forma especulativamente más desarrollada. Por ello, más interesante que inventariar los pasajes en los que Hegel recurre al tránsito como posibilidad de apertura a la novedad lógica lejos de la esfera del ser –actividad que, por otra parte, excedería los límites de este trabajo– resulta señalar la progresiva determinación del tránsito como piedra de toque del desarrollo lógico hegeliano y constatar que la supuesta separación entre las determinaciones de las distintas doctrinas lógicas no reposa sobre un abismo insalvable.

En este último sentido, es significativo el parágrafo con el que se inicia la doctrina del ser en la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*. Después de avanzar que las determinaciones del ser son otras las unas respecto de las otras cuando se distinguen entre sí, y que, en consecuencia, su forma dialéctica debe ser entendida como un tránsito [Übergehen in] entre determinaciones, Hegel señala que esta forma de lo dialéctico es “progresiva” [Fortbestimmung] en la medida en que es “a la vez un *poner hacia fuera*, y, por tanto, un despliegue del concepto que es *en sí*”, o sea, autodesarrollo, “y al mismo tiempo [zugleich] es el *ir-hacia-dentro-de-sí* del ser, un profundizar del ser en sí mismo”⁴³, o sea, reflexión. De suerte que el tránsito es, al mismo tiempo, en su progresiva determinación, reflexión y autodesarrollo. Esta sobre-determinación del tránsito es especialmente reconocible en el surgimiento de la esencia en la *Ciencia de la lógica*. En el análisis general sobre la reflexión, al inicio del segundo libro dedicado a la lógica objetiva, Hegel señala lo siguiente:

La esencia es reflexión, el movimiento del devenir y transitar que se queda dentro de sí mismo, en donde lo diferente es sólo sencillamente determinado como lo en sí negativo, como apariencia. [...] El transitar o devenir se asume dentro de su [propio] transitar; lo otro, que deviene dentro de ese transitar, no es el no ser de un ser, sino la nada de una nada; y esto, ser la negación de una nada, constituye el ser.⁴⁴

Si el movimiento en la esfera del ser pretendía determinarse como transitar desde una cualidad a otra distinta y exterior a la primera, y si tal exterioridad era precisamente lo que debía ser superado por la reflexión, esta última no aparece para poner fin a todo movimiento. Lo que sucede, más bien, es que el punto de llegada y el punto de partida entre los que se efectúa el movimiento son finalmente interiorizados, de suerte que el transitar es ahora un ir desde sí mismo hasta sí, desde su manifestación inmediata hasta lo esencial que hay en él. La transformación inmediata del ser por la que una determinación pasaba a lo otro de sí en virtud de su propia cualidad –lo finito pasaba a ser infinito por la constitución misma de lo finito–, es ahora mediada en una relación inmanente con lo otro de sí. Entre la identidad abstracta y la identidad concreta, qué duda cabe, media una transformación cualitativa, pues los límites de una y otra difieren en cada caso. Pero esa transformación de la abstracción no se alcanza ahora mediante un mero indagar en la cualidad de la identidad, sino por estar la identidad inevitablemente referida a la diversidad como lo otro de sí. Solo entonces la identidad abandona su abstracción y deviene aquello que esencialmente es. Porque la reflexión no consiste simplemente en un camino regresivo desde la mera apariencia hasta lo esencial, sino que también el otro momento, el ser *puesto* que pone el avanzar o la transición debe ser igualmente recogido. De las determinaciones de reflexión puede decirse, pues, que son iguales a sí mismas, que contienen en su interior su propia negación, pero, como resulta de una consideración más cercana, dice Hegel, están necesariamente referidas a ésa su negación y, por lo tanto, “no están sustraídas, pues, a transición y contradicción”.⁴⁵ Por ello, si quiere evitarse emplear el término transición para describir su carácter transformador, puede decirse en su lugar, como en el caso de la fuerza y de su exteriorización, que el cambio acontece aquí bajo el paradigma de la “traducción”: no una desaparición del contenido, sino el acto de poner el mismo contenido bajo una forma o apariencia distinta –transformación y apertura de significado.⁴⁶

La determinación o negación de la esencia se interioriza hasta dejar de ser un otro fuera de sí y convertirse en lo otro de sí como sí misma. Pero, a pesar de haber sido interiorizado, lo otro es todavía frente a lo en-sí y el traducir es por ello un traducir desde lo uno hasta lo otro, y viceversa. La determinación ulterior

⁴² *Ibid.*, § 81.

⁴³ *Ibid.*, § 84.

⁴⁴ Hegel (2011), p. 447.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 459.

⁴⁶ Cf. *Ibid.*, p. 579.

del concepto deberá llevar un paso más allá la interiorización de la relación hasta concluir una identidad absoluta entre sí misma y su otro; hasta determinar el tránsito, no como el acto de traducirse a sí mismo en otro, sino como una auto-determinación o un auto-desarrollo de su propia diferencia. El concepto es precisamente este salir de sí mismo en y por sí mismo. Pero, con ello, el tránsito no queda anulado.

[É]l [el concepto] no es la simplicidad *abstracta*, sino *concreta*; no un ser-determinado que se refiere a sí abstractamente, sino la unidad de *sí mismo* y de *su otro*, al cual no puede, pues, pasar como si él se mudara allí, y ello justamente porque lo otro, el ser determinado, es él mismo y, por consiguiente, en este pasar no hace sino llegar a sí mismo (*in diesem Übergehen daher nur zu sich selbst kommt*).⁴⁷

El concepto, como lo verdaderamente infinito y universal, no transita, es cierto, hasta lo particular y lo singular como si fuesen otros distintos de sí, y tampoco se limita a replegarse sobre sí y convertir su aparente en esencial, sino que “se determina libremente”⁴⁸ a sí mismo en un proceso o tránsito puramente inmanente y autosuficiente. La diferencia, ni es inmediatamente encontrada, como en el ser, ni es mediamente puesta, como en la esencia; la diferencia es, en el concepto, su más íntima determinación. Transitar hasta su particularidad y su singularidad, no para dejar de ser lo que es, sino precisamente para poder ser aquello que él mismo es, constituye el destino de lo universal. La transformación ha ganado para sí, en el concepto, un nuevo contenido. Ya no es transformación de una cualidad en otra distinta, ni tampoco transformación de sí misma por su otro. La transformación es ahora, como había revelado la determinación de la verdadera infinitud, transformación de sí y por sí. Es el mismo sujeto el que se determina a sí mismo y deja de ser lo que era para retornar a sí siendo lo que es. De este modo, la transformación no socava la diferencia ni la reduce a la identidad. En última instancia, la transformación es una auto-determinación por la que algo deja de ser sí mismo sin por ello dejar de ser verdaderamente lo que es. Esta variación resulta especialmente clara en el proceso vital. La transformación de la vida en la individualidad viviente constituye su regreso a sí misma, y no la pérdida de sí para devenir otro distinto. Es decir, que lo universal sólo es en la medida en que pueda determinarse a sí bajo la forma de una individualidad concreta, “de manera que la producción, que en cuanto tal sería la transición a otro, viene a hacerse reproducción dentro de la cual se pone lo viviente, *para sí*, como idéntico consigo”.⁴⁹

7. Conclusión

De la progresiva determinación del Übergang que acontece a lo largo de las diferentes doctrinas se desprende que, en la Lógica, no conviven tres lógicas separadas que amenazan la unidad del sistema. Cada lógica actualiza de forma particular el único método de verdad que reproduce el automovimiento interno de las determinaciones. La singularidad de cada una de estas lógicas, por su parte, singularidad que responde en última instancia a la peculiar forma que en cada caso se expresa la relación entre la identidad y la diferencia, tampoco se halla desligada de las restantes. El tránsito especulativo, como forma más básica de expresar el avance entre determinaciones, debe reconocerse como un principio común unificador que recoge la transformación de cada determinación en lo otro de sí, aun cuando dicha transformación pueda adoptar formas y relaciones diversas. En consecuencia, este tránsito, que, como se ha mostrado, tiene de trasfondo la idealidad surgida en el análisis especulativo de la verdadera infinitud, constituye la naturaleza de toda filosofía. Todo, en la Lógica, es tránsito; luego todo es transformación y determinación de lo infinito. Es, pues, una cuestión de profundización e interiorización lo que delimita la separación entre las distintas lógicas de la Lógica, en ningún caso un salto.

8. Referencias bibliográficas

- Di Giovanni, G. (2010): “Introduction”, en G. W. F. Hegel, *The Science of Logic*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Dubarle, D. (1978): “La logique de la réflexion et la transition de la logique de l’être à celle de l’essence”, en Dieter Henrich ed., *Die Wissenschaft der Logik und die Logik der Reflexion*. Hegel-Studien / Beiheft 18, Bonn, Bouvier Verlag Herbert Grundmann, pp. 173-202.
- Hegel, G. W. F. (2011): *Ciencia de la lógica*. Volumen I: La lógica objetiva, introducción, traducción y notas de Félix Duque, Madrid, UAM/Abada.
- Hegel, G. W. F. (2015): *Ciencia de la lógica*. Volumen II: La lógica subjetiva, introducción, traducción y notas de Félix Duque, Madrid, UAM/Abada.
- Hegel, G. W. F. (1997): *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, trad., intro. y notas de Ramón Valls Plana, Madrid, Alianza editorial.

⁴⁷ Hegel (2015), pp. 337-338.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 156.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 330.

- Hegel, G. W. F. (1968 ss): *Gesammelte Werke*, hrsg. Nordrhein-Westfälischen Akademie der Wissenschaften und der Künste, Hamburg, Meiner.
- Hegel, G. W. F. (2014), *Lecciones sobre las pruebas de la existencia de Dios*, trad., intro. y notas de Gabriel Amengual, Salamanca, Ediciones Sígueme.
- Hibben, J. G. (2017): *La lógica de Hegel. Un ensayo de interpretación*, trad. de Miguel Joaquín Calvo, ed. lulu.com.
- Horstmann, R.-P. (2003): "Hegel über Unendlichkeit, Substanz, Subjekt. Eine Fallstudie zur Rolle der Logik in Hegels System", en Francesca Menegoni, Luca Illetterati eds., *Das Endliche und das Unendliche in Hegels Denken: Hegel-Kongreß in Padua und Montegrotto Terme 2001*. Stuttgart, Klett-Cotta.
- Houlgate, S. (2006): *The Opening of Hegel's Logic: From Being to Infinity*, Indiana, Purdue University Press.
- Lebrun, G. (1972): *La patience du concept. Essai sur le Discours hégélien*. Paris, Gallimard.
- Nuzzo, A. (2018): *Approaching Hegel's Logic Obliquely. Melville, Molière, Beckett*, Albany, State University of New York.
- Nuzzo, A. (2011): "Thinking Being: Method in Hegel's Logic of Being", en S. Houlgate and M. Baur eds., *A Companion to Hegel*, Oxford, Wiley-Blackwell, cap. 5.
- Schelling, F. W. J. (2009): *Cartas filosóficas sobre dogmatismo y criticismo*, ed. Edgar Maraguat, Madrid, Abada, 2009.
- Türken, A. (2016): "Hegel's Concept of the True Infinite and the Idea of a post-Critical Metaphysics", en Allegra de Laurentiis ed., *Hegel and Metaphysics: On Logic and Ontology in the System*, Berlin/Boston, De Gruyter, pp. 9-26. DOI: 10.1515/9783110424447-003
- Williams, R. R. (2007): "Double Transition, Dialectic, and Recognition", Proceedings of the Hegel Society of America, 18, 31-61. DOI: 10.5840/hsaproceedings2007194